

**ACTA SESIÓN Nº 14**  
**CONCURSO PÚBLICO Nº 01-2011-MTC/28.TDT**  
**OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN**  
**POR TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE EN LOS TERRITORIOS 01, 02, 03 Y 04**

En Lima, siendo las 03:30 horas del día miércoles 13 de julio de 2011, en la Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, se llevó a cabo la Sesión del Comité de Recepción y Evaluación de Propuestas que tiene a su cargo la preparación de las Bases y la conducción del Concurso Público Nº 01-2011-MTC/28.TDT, para el otorgamiento de autorizaciones para la prestación del servicio de radiodifusión por televisión digital terrestre, designado por Resolución Viceministerial Nº 457-2010-MTC/03, con la presencia de los siguientes miembros del Comité:

Sr. Manuel Cipriano Pirgo, Presidente del Comité  
 Sr. Jesús Munive Taquía, miembro  
 Srta. Janeth Peña Rojas, miembro  
 Sra. Patricia Chirinos Noves, miembro  
 Sr. Julio Martínez Ocaña, miembro

Habiéndose verificado el quórum necesario para sesionar se dio inicio a la sesión.

El Comité continuó con la revisión de la documentación presentada por el postor ANDINA DE RADIODIFUSIÓN S.A.C. y evaluación correspondiente, llegando a su conclusión en los siguientes términos:

| DOCUMENTO<br>(numeral 13.3.3.2)   | FOLIO No.   | OBSERVACIÓN |
|---|---|-------------|
| Literal a) (formato RPJ-1)  | -2 (Andina de Radiodifusión S.A.C.)<br>-3 (Foxton S.A.C).                           | CUMPLE      |
| Literal b).   | 4   | CUMPLE      |
| Literal c)  | -Del 5 al 108 (Andina de Radiodifusión S.A.C.)<br>-Del 109 al 177 (Foxton S.A.C).   | CUMPLE      |
| Literal d)<br>Gerente General: Marcelo Vittorio Cuneo Lobiano   | -Del 178 al 184 (Andina de Radiodifusión S.A.C.)<br>-Del 188 al 189 (Foxton S.A.C). | CUMPLE      |
| Literal e) (formato RPJ-2)<br>-Marcelo Vittorio Cuneo Lobiano,<br>-Maria del Carmen Palacios Cruzado,<br>-Rosa Maria Salazar Salas, Pablo<br>-Alejandro Estenssoro Fuchs,<br>-Jean Pierre Dewerpe Dulong,<br>-José Félix Lara Camacho,<br>-Christian Martín Van Oordt Martínez<br>-Bruno Giorgio Cuneo Lobiano. | Del 191 al 204  | CUMPLE      |

W  
 16  
 7  
 4

|   |                |  |
|---|----------------|--|
| Literal f) (formato RPJ-3)<br>-Marcelo Vittorio Cuneo Lobiano,<br>-Maria del Carmen Palacios Cruzado,<br>-Rosa Maria Salazar Salas, Pablo<br>-Alejandro Estenssoro Fuchs,<br>-Jean Pierre Dewerpe Dulong,<br>-José Félix Lara Camacho,<br>-Christian Martín Van Oordt Martínez<br>-Bruno Giorgio Cuneo Lobiano. | Del 206 al 219 | CUMPLE   |
| Literal g) (formato RPJ-4)  | 220            | CUMPLE   |
| Literal h) (formato RPJ-5).<br>Designan a la señora Maria del Carmen Palacios Cruzado   | 221            | CUMPLE   |
| Literal i) (formato RPJ-6)  | 222            | CUMPLE   |
| Literal j) (formato RPJ-7)  |                | No aplicable   |
| Literal k) (formato RPJ-8)  | 223            | CUMPLE   |
| Literal l) (formato RPJ-9).   | Del 224 al 306 | NO CUMPLE:<br>Se presenta los proyectos de comunicación de las localidades comprendidas en el Territorio 04 omitiendo las localidades de los Territorios 01, 02 y 03.                |
| Literal m) (Carta Fianza)<br>Valor por: S/. 1 688,673.4D<br>Banco de Crédito  | s/n            | NO CUMPLE:<br>La carta fianza presentada no indica expresamente la obligación cuyo cumplimiento se estaría garantizando, siendo que la redacción de la parte pertinente es imprecisa |
| Literal n) (documentos financieros)<br>Se presenta el "Dictamen de Auditores Independientes y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009 emitido por la sociedad auditora Panez, Chacaliza & Asoc. S.C.R.Ltda".<br>Patrimonio al 31.12.2010 de S/. 90 867,4D1.0D.                                    | Del 307 al 343 | CUMPLE   |
| Literal ñ) (formato RPJ-11).  | 344.           | CUMPLE   |
| Literal o) (formato RPJ-12).  | 345            | CUMPLE   |

Como resultado de la evaluación efectuada, el Comité concuerda que, habiéndose efectuado observaciones a la presentación de documentación por parte del postor ANDINA DE RADIODIFUSIÓN S.A.C., las cuales se indican en el cuadro precedente, esta debe ser declarada como OBSERVADA.

De otro lado, de acuerdo con lo establecido en el numeral 16.2.2 de las Bases, el postor deberá subsanar las observaciones efectuadas para lo cual deberá:

1. En cuanto al documento del literal l): remitir tantos proyectos de comunicación como localidades comprendidas en los Territorios No. 01, 02 y 03; o un solo proyecto indicando que el mismo será aplicable a todas las localidades de los mencionados territorios, en caso se transmita la misma programación en tales localidades.
2. En cuanto al documento del literal m) (Carta Fianza): deberá precisarse claramente que la obligación cuyo cumplimiento se garantiza es el pago de la oferta económica, a través de la presentación de una nueva carta fianza.

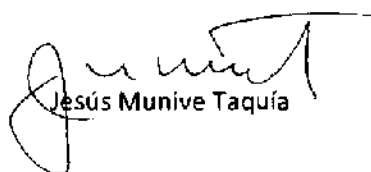
El plazo para efectuar la subsanación correspondiente es el señalado en el Cronograma del presente concurso, este es del 15 al 25 de julio de 2011, lo cual se realizará mediante escrito suscrito por la persona designada en el formato RPJ-5, adjuntando los documentos que levantan las observaciones efectuadas por el Comité, y presentado en la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental del MTC, dentro del horario de atención de dicha dependencia (de 8:30 a.m. a 4:45 p.m.).

Finalmente, se indica que, de acuerdo a lo indicado en el numeral 16.2.2.1 de las Bases, la presente Acta de Evaluación será puesta en conocimiento de los postores a través de la página Web del MTC.

Sin más temas que tratar, siendo las 06:00 pm, se dio por finalizada la sesión, firmando los miembros presentes la presente acta en señal de conformidad.



Manuel Cipriano Pirgo  
Presidente



Jesús Munive Taquí



Janeth Peña Rojas



Patricia Chirinos Noves



Julio Martínez Ocaña

